

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Local de Contratación de Oviedo de la Séptima Región Militar por la que se anuncia licitación para adquirir 500 toneladas métricas de carbón hulla cribado y 1.000 toneladas métricas de carbón hulla galleta.

A las doce (12) horas del día catorce (14) de julio de 1971 se constituirá la Mesa de Contratación de esta Junta Local de Contratación de Oviedo, en la Sala de Actos del Regimiento Infantería Milán número 3, para la adquisición de 500 toneladas métricas de carbón hulla cribado y 1.000 toneladas métricas de carbón hulla galleta, por el precio límite de 2.700.000 pesetas, para necesidades de la Fábrica Nacional de Trubia.

Las ofertas se presentarán, en sobre cerrado, en la mencionada Junta de Contratación.

Los pliegos de condiciones estarán expuestos en el tablón de anuncios del Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo).

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Oviedo, 15 de junio de 1971.—3.802-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) con destino a la instalación de los Servicios de Oficina fusionada de Correos y Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de mayo de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.642-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Aguilar de la Frontera (Córdoba) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Aguilar de la Frontera (Córdoba) con destino a la instalación de los Servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 29 de mayo de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—3.643-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca nuevo concurso público para adquisición de un local en Cáceres.

Declarado desierto el convocado con fecha 12 de febrero del presente año, se convoca nuevo concurso público para adquisición de un local en Cáceres.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso, en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, 7, 2.º), y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cáceres, situadas en la avenida de la Virgen de la Montaña, sin número.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas, el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas y ante la Mesa de contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas,

los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado, señalado con el número 1, que contendrá además la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas, y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Cáceres.» En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente sellado y lacrado, se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 2 de junio de 1971.—El Director general, José Luis Torroba.—3.631-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Puerto de Pollensa (Baleares).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Puerto de Pollensa (Baleares), por un presupuesto de contrata de 2.634.928 pesetas.

El plazo de ejecución de obras será de doce meses y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Oficina Mayor de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, y en la Administración Principal de Correos de Palma de Mallorca durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 52.698 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente consignando: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Puerto de Pollensa (Baleares)», antes de las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en el de la Sociedad), domiciliada en, calle de, número, en

terado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Puerto de Pollensa (Baleares), se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título del concurso-subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Madrid, 31 de mayo de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.426-7.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Porto-Cristo (Baleares).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un edificio para Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Porto-Cristo (Baleares), por un presupuesto de contrata de 3.734.918 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses, y deberá dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Oficina Mayor de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, número 7, de Madrid, y en la Administración principal de Correos de Palma de Mallorca, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta será de 74.698 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, consignando: «Proposición económica para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de un edificio de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Porto-Cristo (Baleares)», antes de

las trece horas del día en que termine el plazo de ofertas, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros de Madrid, con arreglo al modelo siguiente:

«Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio (o en el de la Sociedad), domiciliada en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos relativos a las obras de construcción de un edificio para instalar los Servicios de Correos, Telecomunicación y Caja Postal de Ahorros en Porto-Cristo (Baleares), se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de (en letra) por ciento sobre el tipo de (en letra) pesetas, fijadas como límite para el concurso-subasta.»

A las doce horas del día en que se cumplan los veinticinco días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades legales establecidas, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Los licitadores deberán presentar en sobre independiente del de la proposición económica, también cerrado, firmado y consignando el título del concurso-subasta, los documentos que se indican en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Madrid, 1 de junio de 1971.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.382-7.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace pública la adjudicación de las obras que se citan.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 4 del corriente mes, considerando la propuesta formulada por la Mesa de contratación en el acta correspondiente, acordó adjudicar, con carácter definitivo, a don Manuel Sendín Carretero, vecino de Coria, las obras de urbanización y pavimentación de calles en Naval Moral de la Mata (1.ª fase), del Plan de 1970, en la cantidad de 8.454.000 pesetas, con baja de 1.649 pesetas, respecto del tipo de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 8 de junio de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—3.651-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense acordó anunciar la contratación por subasta pública, a la baja, de las obras que se relacionan a continuación, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1970, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión de fecha 24 de abril de 1970.

Obra número 33.225/77.—«Canalización del río Barbaña en unos 600 metros aguas arriba del puente de la carretera de Celanova», en el Ayuntamiento de Orense.

Presupuesto de contrata: 6.235.848 pesetas.

Fianza provisional: 124.717 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Los contratistas que opten a esta subasta deben estar clasificados en el grupo E, Hidráulicas, subgrupo 5, Defensa de márgenes y encauzamientos 7. Obras hidráulicas sin cualificación específica.

Obra número 33.151/3.—«Ampliación del abastecimiento de aguas a la villa de Allariz». Primera fase.

Presupuesto de contrata: 5.700.000 pesetas.

Fianza provisional: 114.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Los contratistas que opten a la subasta de esta obra deben estar clasificados en el grupo A, Movimiento de tierras y perforaciones, subgrupo: Desmontes y vaciados. E. Hidráulicas. Subgrupo: Abastecimientos y saneamientos. G-6. Viales y pistas. Obras viales sin cualificación específica.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión—Gobierno Civil—, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones.

Apertura de pliegos: Vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, que acompaña, y con domicilio en, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas y y del proyecto y pliego de condiciones para contratar mediante subasta las obras de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a ejecutarlas con la baja de (tanto por ciento, en letra), del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones de sus empleados y obreros por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Los documentos y demás bases de estas subastas son los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, de fecha 7 de junio de 1971, y constan de los proyectos y pliegos de condiciones.

Orense, 7 de junio de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Fernández Júlbez.—3.652-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Teruel por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta, a la baja, de las obras incluidas en los planes de inversiones de los años 1970 y 1971 que a continuación se indican:

1. Pavimentación, construcción de aceras e iluminación de la avenida de la División Azul, en Teruel.

Presupuesto: 1.693.361 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

2. Urbanización, pavimentación e iluminación de la avenida de Sagunto, avenida de Segorbe y calle Málaga, en Teruel.

Presupuesto: 2.805.765 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Pavimentación e iluminación calle Barcelona, en Teruel.

Presupuesto: 838.779 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

4. Urbanización, pavimentación e iluminación de la calle de Castellón y rondas del Turia y Sevilla, en Teruel.

Presupuesto: 1.271.332 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

5. Urbanización, acerado e iluminación de la avenida de Ruiz Jarabo y plaza frente a los PP. Paules, en Teruel.

Presupuesto: 1.181.677 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

6. Abastecimiento de aguas, redes de distribución y saneamiento con estación depuradora en Vistado.

Presupuesto: 3.620.712 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

7. Construcción nueva Casa Consistorial con instalación centro telefónico y viviendas para funcionamiento en La Puebla de Valverde.

Presupuesto: 2.613.254 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.

La fianza provisional a constituir para cada una de dichas obras será del 2 por 100 del presupuesto respectivo, y la definitiva del 4 por 100 del mismo.

Las Memorias, planos, presupuestos y demás documentos relativos a estos proyectos y subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina.

Hasta las trece horas del día 27 de julio de 1971 se admitirán, indistintamente, en las oficinas de esta Secretaría (Diputación Provincial) o en la del Gobierno Civil, proposiciones para estas licitaciones.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de esta Comisión, en la antedicha Secretaría (Diputación Provincial) el día 29 de julio de 1971, a las once horas.

Los demás requisitos de estas subastas aparecen insertos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 69, correspondiente al día 9 de junio de 1971.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones que se exigen para la obra de, se comprometo a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Teruel, 9 de junio de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Ulpiano González Medina.—P. S. M., el Secretario, José Andrés Lozano.—3.679-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de puentes sobre el canal de La Mancha (Cuencas y Albacete). Acueducto Tajo-Segura.

El presupuesto de contrata asciende a 71.262.750 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Fianza provisional: 1.425.255 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupos 2 y 3.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 19 de julio de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 24 de julio de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2.—Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.—En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditada

tiva de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6.—Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 19 de junio de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia el concurso-subasta de la obra de adaptación de un edificio para Escuela-Hogar en Benetama (Alicante).

Objeto y tipo del mismo: Contratar la ejecución de la obra de adaptación de un edificio para Escuela-Hogar en Benetama (Alicante), cuyo presupuesto de contrata es de 3.581.290 pesetas.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 1971. La fecha de iniciación será la del día siguiente a la de comprobación del replanteo.

Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego y demás documentos: Secretaría General de la Junta, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo C en su totalidad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, en nombre propio (o de la empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, así como del proyecto, pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para concurrir al concurso-subasta de la obra, que acepta en su totalidad, se comprometo, con estricta sujeción a los referidos documentos y condiciones, a realizar la mencionada obra con una baja del por ciento del presupuesto de contrata. (Fecha y firma del licitador.)

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, entregándolas en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

Día, hora y lugar del concurso-subasta: Tendrá lugar el día 26 de julio de 1971, a las doce horas, en la sala de licitaciones de esta Junta, calle de Alcalá, número 34, planta quinta.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los exigidos por la legislación vigente (artículos 97 y siguientes y 110 del Reglamento General de Contratación del Estado).

En sobre independiente a la proposición y documentación se acompañarán los documentos justificativos de los siguientes extremos:

1. Expresión de capital igual o superior a dos millones de pesetas.

2. Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.

3. Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra,

indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia el concurso-subasta de la obra de construcción de un Centro de Educación Especial Polivalente en Málaga (Polígono de Cártama).

Objeto y tipo del mismo: Contratar la ejecución de la obra de construcción de un Centro de Educación Especial Polivalente en Málaga (Polígono de Cártama), cuyo presupuesto de contrata es de 63.057.562,43 pesetas.

Plazo de ejecución y fecha de iniciación: El plazo de ejecución es de dieciocho meses. La fecha de iniciación será la del día siguiente a la de comprobación del replanteo.

Oficina donde están de manifiesto el proyecto, el pliego y demás documentos: Secretaría General de la Junta (calle de Alcalá, número 34, planta quinta), desde las diez a las trece horas.

Fianza provisional: El 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Clasificación requerida: Grupo C. en su totalidad.

Modelo de proposición: «Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19....., así como del proyecto, pliego de condiciones y demás requisitos exigidos para concurrir al concurso-subasta de la obra que acepta en su totalidad, se compromete, con estricta sujeción a los referidos documentos y condiciones, a realizar la mencionada obra, con una baja del por ciento del presupuesto de contrata.—(Fecha y firma del licitador).»

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Por haber sido declarada de urgencia la obra a que se refiere el presente anuncio mediante Orden ministerial de 10 de mayo de 1971, el plazo de presentación de proposiciones será de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, entregándolas en el Registro General del Departamento (calle Alcalá, número 34).

Día, hora y lugar del concurso-subasta: Tendrá lugar el día 15 de julio de 1971, a las doce horas, en la sala de licitaciones de esta Junta (calle Alcalá, número 34, planta quinta).

Documentos que deben presentar los licitadores: Los exigidos por la legislación vigente (artículos 97 y siguientes y 110 del Reglamento General de Contratación del Estado).

En sobre independiente a la proposición y documentación se acompañarán los documentos justificativos de los siguientes extremos:

1. Expresión de capital igual o superior a doce millones de pesetas.
2. Compromisos por parte del licitador de tener destinado a pie de obra un facultativo superior, con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de la obra.
3. Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Director general de Programación e Inversiones, José Ramón de Villa y Elizaga.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo de 102 viviendas de protección oficial, II grupo, tercera categoría, para pescadores, en Bayona (Pontevedra).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina se anuncia al público subasta para la ejecución de las obras de construcción, por el régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de un grupo de 102 viviendas de protección oficial, II grupo, tercera categoría, para pescadores, en Bayona (Pontevedra), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto don Manuel Bastarache y Lerdo de Tejada y aprobado por el Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Vigo, Casa del Mar, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a veintimil millones seiscientos cincuenta y un mil quinientas treinta y tres pesetas con treinta y nueve céntimos (pesetas 21.651.533,39), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de cuatrocientas treinta y tres mil treinta y una pesetas (433.031 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico o en valores del Estado, o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la Empresa adjudicataria.

En consecuencia se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los plenos y demás documentos del proyecto en la cantidad de 21.651.533,39 pesetas antes consignada.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de fecha 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas al formular sus proposiciones económicas han incluido en las mismas el Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, sin que, por tanto, puede ser repercutido como partida independiente.

Por consecuencia, en el precio, al hacer las ofertas, en esta subasta se comprenderá el de la contrata más el Impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas (Génova, 24), Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Vigo, Casa del Mar, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 12 de junio de 1971.—El Secretario general, P. O., Manuel Pérez de la Barreda.—3.706-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para adjudicación de una artesanía de finalidad no determinada, con dos tiendas o locales comerciales y una vivienda, en el nuevo pueblo de Navahermosa (sierra de Yeguas, Málaga).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de una artesanía de finalidad no determinada, con dos tiendas o locales comerciales y una vivienda, en el nuevo pueblo de Navahermosa (sierra de Yeguas, Málaga).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Málaga (Molina Larios, 13), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de quince mil pesetas (15.000 pesetas) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 15 del próximo mes de julio, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 22 de julio de 1971.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3.784-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del edificio social constituido por cine cubierto, de verano, bar y vivienda para el Encargado, construido en el nuevo pueblo de Torrefresneda (Badajoz).

Se anuncia concurso público para la concesión del edificio social constituido por cine cubierto, de verano, bar y vivienda para el Encargado en el nuevo pueblo de Torrefresneda (Badajoz).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida Generalísimo, 2, Madrid), o en la Delegación del Instituto en Badajoz (General Varela, 12), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de cincuenta mil pesetas (pesetas 50.000) en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 15 del próximo mes de julio, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 22 de julio de 1971.

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Explotación.—3.785-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio Meteorológico Nacional por la que se hace público haber sido adjudicado el suministro de 28.000 globos de látex.

Este Ministerio, con fecha 31 de marzo último, ha resuelto:

Adjudicar, mediante el sistema de concurso, el contrato para el suministro de 28.000 globos de látex a la Empresa «Kauto, S. L.», por un importe de 5.323.500 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1971.—El Director del Servicio, José Juega Boudón.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Fernando Coca de la Piñera» de 500 viviendas, en Camas (Sevilla).

Objeto: Obras de reparaciones extraordinarias en el grupo «Fernando Coca de la Piñera» de 500 viviendas, en Camas (Sevilla).

Tipo de licitación: Tres millones cuatrocientas seis mil setecientas ochenta y dos pesetas (3.406.782 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: Sesenta y ocho mil ciento treinta y seis pesetas (68.136 pesetas).

Clasificación de los contratistas: Grupo e), «Edificaciones».

Examen del proyecto y presentación de documentos: Durante las horas de oficina, en la Dirección Provincial de Sevilla o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración del concurso: En la sala de Juntas de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 1 de junio de 1971.—3.708-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Simple tratamiento superficial en el camino vecinal BV-5227, de San Quirico de Besora al límite de la provincia, en dirección a Vidrà».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia segunda subasta de las obras de «Simple tratamiento superficial en el camino vecinal BV-5227, de San Quirico de Besora al límite de la provincia en dirección a Vidrà», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.167.265 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al vigente presupuesto provincial ordinario.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públi-

cas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la segunda subasta será la cantidad de 53.345,30 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 2 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 3 de junio de 1971.—P. D., el Secretario.—3.649-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia segunda subasta de las obras de: a), «Doble tratamiento superficial de la carretera de la estación de Monistrol al Monasterio de Montserrat, kilómetros 0 al

4,400»; b), «Doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 0 al 3 de la carretera C-141, de Esparraguer a Manresa», y c), «Doble tratamiento superficial del camino vecinal de Manresa a Pont de Vilumara, kilómetros 0,660 al final», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.664.453 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario provincial del año en curso.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la segunda subasta será la cantidad de 63.289,06 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la segunda subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 2 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad

o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)
Barcelona, 3 de junio de 1971.—P. D., el Secretario.—3.648-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Doble tratamiento superficial en los caminos vecinales BV-5301, del Montseny al Brull, kilómetros 13,880 al 32,180, y BV-5301, del Montseny a Santa Maria de Palautordera, kilómetros 4,980 al 13,880».

En virtud de lo resuelto por la Presidencia de esta excelentísima Diputación, se anuncia pública subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial en los caminos vecinales BV-5301, del Montseny al Brull, kilómetros 13,880 al 32,180, y BV-5301, del Montseny a Santa Maria de Palautordera, kilómetros 4,980 al 13,880», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 3.284.316 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 719, artículo único, capítulo 2, del vigente Presupuesto.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 75.686,32 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos quince días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza de 2 pesetas de esta Diputación, un sello mutual de 10 pesetas y una póliza del Estado de 6 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Advertencia.—De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 4 de junio de 1971.—El Secretario.—3.646-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de los tramos correspondientes a los kilómetros 18,500 y 25,600 del camino vecinal de Montseny al Brull, BV-5301».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Acondicionamiento de los tramos correspondientes a los kilómetros 18,500 y 25,600 del camino vecinal de Montseny al Brull, BV-5301», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 5.642.720 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de tres meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 4.500.000 pesetas, con cargo a la partida 1.024 del vigente presupuesto provincial, y en cuanto al resto, o sea, la suma de 1.142.720 pesetas, con cargo a la partida homóloga del presupuesto ordinario de 1972.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 119.640,80 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones, y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de

transcurridos quince días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otras de 2 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Advertencia. De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 4 de junio de 1971.—P. D., el Secretario.—3 647-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Afirmado y obras complementarias de la variante entre el punto kilométrico 4,664 de la carretera de la estación de Monistrol al Monasterio de Montserrat, y el punto kilométrico 15,290, de la de Esparraguer a Manresa».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia concurso-subasta para las obras de «Afirmado y obras complementarias de la variante entre el punto kilométrico 4,664 de la carretera de la estación de Monistrol al Monasterio de Montserrat, y el punto

kilométrico 15,200, de la de Esparraguera a Mauresa».

El tipo de licitación es la cantidad de 21.751.626,47 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y el de garantía, de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional.

Los pagos se efectuarán en cuanto a 17.054.355 pesetas con cargo a la partida de Obras Nuevas del vigente presupuesto provincial ordinario, y el resto, de pesetas 4.697.271,47, con cargo al presupuesto ordinario del próximo año 1972.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta será la cantidad de 302.516,26 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea, hasta cinco millones, el 3 por 100 sobre cinco millones más sin sobrepasar la cifra de diez millones y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, efectuándose el acto correspondiente al primer período de la licitación a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones de «Ofertas Económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 2 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, y el pliego de referencias en dos sobre, uno con el subtítulo de «Oferta Económica» y el otro con el de «Referencias», deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en las expresadas publicaciones oficiales, en la forma antedicha, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4 del artículo 25 de dicho Reglamento.

Advertencia: De acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será

desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y centimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 5 de junio de 1971.—P. D., el Secretario.—3.650-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras del puente sobre el río Guadarrama, en el camino vecinal de Boadilla a Brunete (estructura del puente y terraplenes de accesos).

Se convoca concurso para la ejecución de las obras del puente sobre el río Guadarrama, en el camino vecinal de Boadilla a Brunete (estructura del puente y terraplenes de accesos), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 9.301.923 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 148.920 pesetas.

Garantía definitiva: Cinco por ciento del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También son admisibles para constituir fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarias en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de junio de 1971.—El Secretario accidental, J. N. Carmona.—3.791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almacellas (Lérida) por la que se anuncia subasta de la finca «Bassa de las Vallietes».

1.º El Ayuntamiento de Almacellas saca a pública subasta la enajenación de la finca «Bassa de las Vallietes», de una extensión superficial de cinco hectáreas veintitrés áreas. Dichos terrenos han sido valorados al precio de setecientos veinte mil pesetas (720.000 pesetas).

2.º Todos los documentos de que consta este expediente, así como el plano de situación de la finca, estarán de manifiesto al público interesado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

3.º Los licitadores podrán presentar proposiciones, que deberán ajustarse al modelo siguiente, en sobre o plica cerrados, que contendrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la finca «Bassa de las Vallietes»».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, con domicilio en, calle, número, profesión, número del documento nacional de identidad (en nombre propio o en representación de, enterado de la valoración contenida en el expediente de subasta de la finca «Bassa de las Vallietes», del término municipal de Almacellas, ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por la finca.

(Fecha y firma.)

4.º Sobre o plica que podrá presentarse hasta las trece horas del día hábil en que se cumplan los veinte días hábiles también, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado». Se acompañará dentro del sobre a la proposición que deberá ir reintegrada con una póliza de seis pesetas, el documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; resguardo acreditativo de haberse ingresado en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos el dos por ciento de la valoración de la finca, así como declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º La subasta tendrá lugar con los requisitos que determina el citado Reglamento de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

6.º El rematante ingresará en las Arcas municipales el 50 por 100 del precio rematado dentro de los cinco días siguientes a aquel en que le fuese notificada la adjudicación provisional, que en caso de no haber reclamación se transformará en definitiva, y el resto, o sea el otro 50 por 100, en el acto de otorgar escritura pública de venta a su favor.

7.º Los gastos de Notaría, expediente de subasta, anuncios derechos reales y del Registro de la Propiedad irán a cargo del rematante.

8.º En lo no previsto en las precedentes condiciones serán de observar durante el acto de celebración de la subasta e incidentes que pudieran surgir las normas reguladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones aplicables.

Almacellas, 22 de mayo de 1971.—El Alcalde, Amadeo Vilanova.—7.726-C.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) referente al concurso para la adquisición de libros y otro material escolar para las Escuelas de Enseñanza Primaria del concejo durante el año 1971.

El «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 9 del corriente, publica anuncio convocado concurso para la adquisición de libros y otro material escolar para las Escuelas de Enseñanza Primaria del concejo durante el año 1971, y habiéndose padecido error al decir: «Las proposiciones en pliego cerrado que podrá estar lacrado y precintado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula 13 del pliego de condiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, en

horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo decir en el «Boletín Oficial del Estado» se hace público que el plazo de los veinte días es a contar de la publicación del citado anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 9 de junio de 1971.

Avilés, 12 de junio de 1971.—El Alcalde. 3.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en el Grupo «Corazón de María» y calles La Calzada y su travesía, en el barrio de Cruces.

Se anuncia subasta de las obras para la instalación de alumbrado público en el Grupo «Corazón de María» y calles La Calzada y su travesía, en el barrio de Cruces.

Presupuesto: 512.673,68 pesetas.

Garantía provisional: 12.816 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Las propuestas se admitirán en la Secretaría Municipal—Sección de Fomento—, hasta las doce horas, y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses y otros seis meses el de garantía.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones.

Las demás condiciones constan en el expediente que se halla de manifiesto en dicha Sección de Fomento.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido el, y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para la subasta de obras de instalación de alumbrado público en el Grupo «Corazón de María» y calles La Calzada y su travesía, en el barrio de Cruces, de Baracaldo, se compromete a ejecutar dichas obras en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 7 de junio de 1971.—El Alcalde, Luis Alfonso Caño.—3.674-A.

Resolución del Ayuntamiento de Casinos (Valencia) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de renovación del alumbrado público de esta localidad.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución del proyecto de renovación del alumbrado público de esta localidad.

Tipo: 1.930.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 38.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados o lacrados, conteniendo el primero las referencias técnicas y en el segundo las económicas, en la Secretaría

del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, y la apertura del primero será el día hábil siguiente, a las doce horas.

El pliego de referencias técnicas, contendrá además de las previstas en el artículo 39 del Reglamento de Contratación Municipal, el carnet de Empresa con responsabilidad, documento notarial que le sustituya o certificación de renovación, declaración jurada de no afectarle los casos de incompatibilidad e incapacidad. Resguardo de la fianza provisional y cuantos otros estime oportunos el concursante para mayor claridad de sus ofertas. Si se trata de Sociedades, el poder se presentará bastantado.

Las proposiciones económicas serán bajo el siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y proyecto que acepta, ofrece realizar la obra de por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Reintegro: Póliza de seis pesetas.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia del 16 de abril y 3 de junio pasados constan las demás detalles.

Casinos, 4 de junio de 1971.—El Alcalde.—7.511-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cofrentes (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a la población.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua potable a la población.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón seiscientos doce mil quinientos veintiocho pesetas a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de un año, contado a partir de la fecha del comienzo de las obras. El Ayuntamiento determinará la fecha de iniciación.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones expedidas por el Técnico Director de la obra y aprobadas por el Ayuntamiento.

Pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será de veintinueve mil ciento ochenta y ocho pesetas, y la definitiva consistirá en los porcentajes mínimos que establece el artículo ochenta y dos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia (o en el del Estado, en su caso), hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en la Secretaría Municipal, a las once horas del primer día hábil siguiente al vigésimo de los que transcurran, contados a partir de dicha publicación.

Crédito y autorización: Existe crédito suficiente en presupuesto para la obra que se trata y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fe-

cha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Cofrentes, 26 de mayo de 1971.—El Alcalde.—7.725-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hernani (Gipuzkoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la bajada al barrio del Puerto.

Objeto: Contratación de las obras de acondicionamiento de la bajada al barrio del Puerto.

Tipo: Novecientas ochenta y ocho mil tres pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras comenzarán en el plazo de quince días siguientes a aquel en que se reciba la comunicación de la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis meses.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás elementos se encuentran de manifiesto en la Secretaría General, donde podrán ser examinadas.

Garantías: Provisional, 29.640 pesetas; definitiva, el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Registro del Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en las horas de diez a trece.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, y carnet de responsabilidad número, expedido en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta la ejecución de, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas (en letra).

Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Hernani, 5 de junio de 1971.—El Alcalde, Fermín Altuna.—3.661-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se cita.

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno ha acordado se proceda al anuncio de subasta para la ejecución de las obras siguientes:

1.º Proyecto de viviendas para alojamientos de familias afectadas por hundimientos de viejos edificios, con un tipo de contrata de dos millones de pesetas, a la baja.

2.º Proyecto de pavimentación de la calle empedrada de San Ildefonso, con un tipo de contrata de quinientas ochenta y cuatro mil treinta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

El plazo para la ejecución de las obras será el siguiente:

Para la primera, tres meses, y para la segunda, tres meses; todo ello a partir de la fecha de la adjudicación definitiva; cada una de las obras será objeto de licitación independiente.

Los proyectos y pliegos de condiciones facultativas económico-administrativa están de manifiesto en el Negociado de Obras de esta Corporación.

Los licitadores consignarán en la Depósito Municipal las siguientes cantidades en concepto de garantía provisional: Para la primera, 40.000 pesetas, y para la segunda, 11.680,75 pesetas.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 de las adjudicaciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Obras), hasta las doce horas del día en que haga veinte hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de se compromete a su realización, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 27 de mayo de 1971.—El Alcalde 3.663-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización en la zona de descarga de la Lonja Municipal y almacenes anexos.

El Alcalde de Lorca hace saber:

Que de conformidad con lo acordado en sesión extraordinaria celebrada ayer, por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, se sacan a segunda subasta las obras de urbanización en la zona de descarga de la Lonja Municipal y almacenes anexos.

Tipo de licitación: 1.146.679,63 pesetas.

Las obras habrán de ser terminadas en un plazo máximo de noventa días, contados desde su comienzo. Formalizada la adjudicación definitiva, y el contrato, las obras darán comienzo dentro del plazo de diez días, o dentro del plazo de seis meses, como máximo, a partir de aquella formalización, cuando se ordene por la Alcaldía, si circunstancias especiales, apreciadas discrecionalmente así lo aconsejaren. El contratista percibirá el importe de las obras, con cargo a la partida 2.1105 de resultados del presupuesto municipal ordinario de 1970, e igual partida de presupuesto, también ordinario de 1971, contra certificaciones de obra, percibiéndolas en el plazo de un mes desde la fecha de su aprobación.

El expediente, proyecto y demás documentos están a disposición de quienes quieran consultarlos, en la oficina de

Asuntos Generales y Personal de la Secretaría Municipal.

La garantía provisional es el 3 por 100 de un millón de pesetas, y el 2 por 100 de 146.679,63 pesetas, o sea, 32.933 pesetas. La definitiva será del 6 por 100 del remate, hasta un millón de pesetas, y por la cantidad que supere el 4 por 100 de dicha cantidad.

Las plicas se presentarán en el Registro Especial de Subastas y Concursos, en horas de diez a trece, hasta el día anterior hábil a la fecha señalada para su celebración de la apertura.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Consistorial, a las doce horas, ante la Mesa constituida al efecto.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don mayor de edad, con carnet de identidad número natural de vecino de con domicilio en de número enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás datos y documentos obrantes en el expediente, y del proyecto redactado al efecto para la ejecución de las obras de urbanización en la zona de descarga de la Lonja Municipal y almacenes anexos, se comprometo a ejecutar tales obras en la cantidad de pesetas (consignar en letra) con sujeción al proyecto aprobado y pliegos de condiciones citados.

..... de de 19
(El licitador.)

La proposición deberá ir debidamente reintegrada y el interesado acompañará la declaración jurada prevista en el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el 4 y 5 del mismo.

Lorca, 12 de junio de 1971.—El Alcalde, Juan Jódar Tobal.—3.768-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de concesión para la construcción y explotación, en terrenos de propiedad municipal, de un Mercado de Abastos, en el Poblado Dirigido de Orcasitas.

Objeto. Concurso de concesión para la construcción y explotación, en terrenos de propiedad municipal, de un Mercado de Abastos en el Poblado Dirigido de Orcasitas.

Canon anual mínimo: Cinco por ciento de los ingresos brutos. Canon de explotación, 869.761,48 pesetas.

Plazos: De la concesión, cincuenta años como máximo. De construcción, un año.

Garantías: Provisional, 50.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don con domicilio en enterado de los anuncios publicados, para adjudicar, mediante licitación pública, la concesión de la construcción y explotación de un Mercado en el Poblado Dirigido de Orcasitas, solicita se le adjudique dicha concesión con estricta sujeción a las bases y al anteproyecto, en las condiciones siguientes, por lo que respecta a los extremos a que la licitación se refiere:

1. Interés del capital a amortizar, por 100, con lo que queda reducido en
2. Beneficio industrial, por 100, con lo que queda reducido en
3. Plazo de explotación, años, por lo que se reduce sobre el fijado en

4. Canon anual a percibir por el excelentísimo Ayuntamiento durante el plazo de explotación por 100, por que se aumenta en

5. Plazo de construcción, meses, por lo que se reduce en

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de junio de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mejorada del Campo (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación del solar que se cita, de propiedad municipal.

Previos los trámites reglamentarios (especialmente la autorización ministerial-escrito 4.859, de 15 de marzo de 1971 de la Dirección General de Administración Local), se procede a la subasta del solar al sitio «Cerro de la Horca», en este término, propiedad municipal.

Objeto: Solar al sitio «Cerro de la Horca».

Superficie: 4.400 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 1.760.000 pesetas.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del total adjudicado.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Plazo de presentación de pliegos: Durante los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el último de los Boletines del Estado o de la provincia, por ser preceptivo de su publicación en ambos.

Expediente: Se encuentra a disposición de cualquier interesado en la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: Al siguiente día hábil, a las doce horas, en la sala de sesiones, a aquel en que termine el plazo de presentación, según el último anuncio de los Boletines citados.

Destino del solar: Edificación de viviendas.

En caso de tratarse de Entidad jurídica, se presentará el poder suficiente y bastante para el acto.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado con documento nacional de identidad número de profesión residente en calle número enterado del anuncio, pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a adquirir el solar citado al sitio «Cerro de la Horca», de 4.400 metros cuadrados por la cantidad de pesetas (en letra), con destino a construir en él las viviendas que la Ley permita.

(Fecha y firma)

Mejorada del Campo, 10 de mayo de 1971.—El Alcalde, Felipe Barandiarán.—3.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la prestación del servicio de pompas fúnebres.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo del corriente año, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1953, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** La adjudicación de la prestación del servicio de pompas fúnebres de Molins de Rey.

2.º **Precio:** Las tarifas que el Ayuntamiento aplique y canon a satisfacer del concesionario fijado en el 25 por 100, como mínimo, del total del arbitrio municipal de pompas fúnebres.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada durante quince años.

4.º **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas.

5.º **Garantía provisional y definitiva:** Para participar en el concurso, la cantidad de 5.000 pesetas; la garantía definitiva que prestará el adjudicatario será de 10.000 pesetas.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de pompas fúnebres» y de conformidad con el siguiente modelo:

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de los servicios de pompas fúnebres, se comprometo a contratar el referido servicio, con sujeción a las citadas condiciones, ofreciendo en concepto de canon el por 100 del arbitrio de pompas fúnebres correspondiente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha del licitador.)

7.º **Documentación:** Los concursantes presentarán con su proposición las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole en el mismo sobre que contenga la proposición.

8.º **Presentación de pliegos:** En la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, último en que se publique, y concluirá a las trece horas del último día hábil, anterior al señalado para la apertura de las plicas.

9.º **Apertura de pliegos:** La apertura de los pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes a la inserción del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, descontando el día de su inserción, y a partir del último Boletín en que se publique.

Molins de Rey, 8 de junio de 1971.—El Alcalde, Luis Puiggari Munné.—3.725-A.

Resolución del Ayuntamiento de Munguía (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de obras de «Reforma y reparación de la Casa Consistorial».

Se anuncia la celebración de subasta pública para la realización de obras de «Reforma y reparación de la Casa Consistorial».

Tipo de licitación: Quinientas setenta y ocho mil trescientas sesenta y ocho (578.368) pesetas.

Fianza provisional: 12.000 pesetas.

Fianza definitiva: 24.000 pesetas.

Pliego de condiciones y proyecto: En Secretaría Municipal (horas de oficina).

Plazo para presentación de proposiciones: Expira a las trece horas del día que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al que concluya el plazo para la presentación de proposiciones.

Plazo de ejecución de las obras: Dos meses.

Modelo de proposición

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19...., en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones, anunciado por el Ayuntamiento de Munguía para contratar la subasta de las obras de «Reforma y reparación de la Casa Consistorial», ofrece realizar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Munguía, 7 de junio de 1971.—El Alcalde.—3.675-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ensanche y pavimentación de la estrada de Santa Clara, de esta villa.

Se convoca subasta para ejecución de las obras de ensanche y pavimentación de la estrada de Santa Clara, de esta villa, de conformidad con las siguientes bases:

1.ª Las obras deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses, a partir de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva. Por cada día de demora, el Ayuntamiento podrá imponer al contratista la sanción de 500 pesetas.

2.ª Los pagos se realizarán contra certificaciones suscritas por el contratista y visadas por el Director de la obra, y previo acuerdo de la Comisión Municipal Permanente.

3.ª El tipo de licitación será de pesetas 1.083.988,78, a la baja.

4.ª La garantía provisional será de 21.680 pesetas, y la garantía definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figure «Propuesta para tomar parte en la subasta de las obras de ensanche y pavimentación de la estrada de Santa Clara», y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, según poder bastanteado que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha sobre subasta para ejecución de las obras de ensanche y pavimentación de la estrada de Santa Clara, ofrece realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra), ajustándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer.

6.ª Los pliegos, Memoria y proyectos se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría.

7.ª Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la

publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuera de fecha posterior.

8.ª La apertura de pliegos se realizará en la Casa Consistorial de Rentería, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

9.ª A la propuesta deberá acompañarse la documentación siguiente:

1. Resguardo de la garantía provisional.

2. Documento acreditativo de la personalidad o fotocopia del mismo.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de figurar al corriente del pago de la Licencia Fiscal y Seguros Sociales.

10. Existe crédito suficiente y se han obtenido las autorizaciones necesarias.

Rentería, 7 de junio de 1971.—El Alcalde, Ramón Múgica.—3.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de dos aulas prefabricadas en Gabierrota.

Se convoca subasta para instalación de dos aulas prefabricadas en Gabierrota, de conformidad con las siguientes bases:

1.ª La totalidad de los trabajos deberá estar terminada en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva. Cada día de retraso podrá sancionarse por el Ayuntamiento con la cantidad de 500 pesetas diarias, que se deducirán al adjudicatario en el momento del pago.

2.ª El pago se realizará por el Ayuntamiento, una vez terminada la ejecución del trabajo, mediante presentación de la oportuna certificación firmada por el adjudicatario y visada por el señor Aparejador municipal.

3.ª El tipo de licitación será de 574.430 pesetas, a la baja.

4.ª La garantía provisional será de pesetas 11.483, y la garantía definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

5.ª Los pliegos de condiciones, Memoria, proyectos, etc., se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría.

6.ª Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el cual se hará constar: «Propuesta para tomar parte en la subasta para instalación de dos aulas prefabricadas en Gabierrota» y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en el de, según poder bastanteado que acompaña), enterado de la subasta convocada por ese Ayuntamiento para la instalación de dos aulas prefabricadas en Gabierrota, se comprometo a realizarlo en la cantidad de pesetas (en letra), sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás proposiciones aplicables, que declara conocer.

(Fecha y firma.)

7.ª Los licitadores acompañarán a la propuesta los siguientes documentos:

1. Resguardo de la garantía provisional.

2. Documento acreditativo de la personalidad, o fotocopia del mismo.

3. Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de figurar al corriente del pago de la Licencia Fiscal y Seguros Sociales.

8. Las propuestas se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuera de fecha posterior.

9. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de Rentería a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de propuestas.

Rentería, 7 de junio de 1971.—El Alcalde. Ramón Múgica.—3.660-A.

Resolución del Ayuntamiento de Totana (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicación de los servicios de recogida de basuras en domicilios particulares y limpieza de la vía pública.

Objeto del concurso: Adjudicación de los servicios de recogida de basuras en domicilios particulares y limpieza de la vía pública.

Tipo de licitación: 700.000 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres años.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional de 14.000 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de plicas: En el salón de actos, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del presente anuncio.

Crédito y autorización: El crédito figura en el presupuesto municipal ordinario y no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para, se comprometo a con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Ofrecemos además

(Fecha y firma del licitador.)

Totana, 11 de mayo de 1971.—3.736-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vich (Barcelona) referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 132 nichos y vallado correspondiente en el cementerio municipal.

Habiendo observado error en la redacción del anuncio de subasta para la construcción de nichos en el cementerio municipal, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia números 132 y 134, respectivamente, se participa que la presentación de plicas termina a

las catorce horas del día 2 de julio. La apertura de plicas será a las doce horas del día siguiente, 3 de julio.

Vich, 11 de junio de 1971.—El Alcalde accidental. Miguel Ordeig.—3.793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viella-Mig Arán (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.

Al día siguiente hábil de cumplirse diez también hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar a las doce horas en el domicilio, Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien delegue, la subasta para la enajenación de 1.500 metros cúbicos de madera industrial con corteza y 300 metros cúbicos de madera de aserrio sin corteza en apiladores a punto de carga de camión en el monte U. P. número 309, de Vilach, a realizar en el año forestal 1970-1971.

Se entiende por:

Madera industrial.—Toda troza de fuste de longitud no inferior a un metro (1 m.) y diámetro medio sin corteza en punta delgada no inferior a siete centímetros (7 cms.).

Madera de aserrio.—Toda troza de fuste de longitud no inferior a dos metros (2 m.) y diámetro medio sin corteza en punta delgada no inferior a dieciocho centímetros (18 cms.).

Se establece que las cantidades en m. c. se consignarán únicamente a título de orientación de los licitadores y sin que presupongan ningún compromiso formal de entrega por parte de la Administración.

El precio tasación es el siguiente:

Madera industrial:

1.500 m. c. c/c = 500 pesetas: 150.000 pesetas.

Madera de aserrio:

300 m. c. s/c = 900 pesetas: 27.000 pesetas.

Total precio base: 1.020.000 pesetas.

Total precio máx. 1.275.000 pesetas.

Cada licitador deberá ofrecer un precio unitario para la madera industrial y madera de aserrio, el cual no puede ser inferior al correspondiente al precio unitario de tasación, haciendo constar también el importe total resultante de aplicar a las cantidades de madera industrial y de madera de aserrio los respectivos precios unitarios de oferta. Se considerará como oferta más ventajosa la de mayor importe total.

El que resulte adjudicatario de la subasta deberá ingresar en la Habilitación de esta Sección Forestal en concepto de gastos de explotación:

Madera industrial:

1.500 m. c. c/c = 400 pesetas: 600.000 pesetas.

Madera de aserrio:

300 m. c. s/c = 450 pesetas: 135.000 pesetas.

Total: 735.000 pesetas.

O los importes correspondientes de acuerdo con los volúmenes de madera puesta en apiladero a punto de cargue de camión a los precios unitarios de tasación antes citados.

Dichos importes serán descontados del ingreso a efectuar en arcas de la Entidad propietaria.

Se ha acordado reducir el plazo de licitación a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La subasta se celebrará y adjudicará con arreglo a lo prescrito en el Reglamento de Contratación anteriormente expresado y con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962.

El aprovechamiento se regirá en su ejecución por el pliego de condiciones facultativas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, del 14 de agosto de 1962, y por el pliego de condiciones económicas que formule la Entidad propietaria en lo que no se oponga al pliego de condiciones facultativas citado.

El plazo de admisión de pliegos será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al señalado para la subasta, ambos inclusive, durante las horas hábiles de oficina.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos del anuncio, expediente que se incoe por Administración Forestal y todos cuantos puedan derivarse de la subasta de referencia.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de provincia de, con residencia en calle número, provisto del documento nacional de identidad número de en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con poderes bastantes), enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para enajenar un aprovechamiento de maderas del monte número 309 de Vilach ofrece la cantidad de (en letra), y los precios unitarios de oferta del m. c. c/c de la madera industrial (en letra) pesetas, y del m. c. s/c de la madera de aserrio pesetas (en letra).

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Viella 7 de junio de 1971. El Alcalde.—3.664-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Revestimiento del talud entre los perfiles 184 al 213 del camino insular de Taganana a Almáciga (trozo primero)».

Se saca a concurso-subasta la siguiente obra:

«Revestimiento del talud entre los perfiles 184 al 213 del camino insular de Taganana a Almáciga (trozo primero)».

Tipo: 5.754.523 pesetas.

Duración del contrato: Se comenzarán las obras dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación y terminarán en doce meses a partir del replanteo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Secretaría. Negociado Fomento.

Garantía provisional: 87.545 pesetas.

Garantía definitiva: Los tipos mínimos señalados en el Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición: Don, natural de, provincia de, vecino de domiciliado en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría, Negociado de Fomento.

Apertura de pliegos: El pliego «Referencias» el día siguiente al vencimiento del plazo, a las doce horas. El pliego «Oferta económica» en la fecha que se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia y antes de los veinte días hábiles siguientes a la apertura del primer pliego.

Existe crédito en el presupuesto ordinario de 1971 para esta atención y no se requieren autorizaciones especiales para tal obra.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 1971.—El Secretario accidental, Alonso Fernández del Castillo.—Visto bueno: El Presidente accidental, Jesús Hernández Perera.—3.653-A.

Resolución del Patronato Provincial de Viviendas para funcionarios de la Diputación de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de cuarenta viviendas subvencionadas sobre terrenos al sitio denominado «El Egido», en Osuna.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por la Junta Rectora de este Patronato, en su sesión del día 13 de enero pasado, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de 25 de enero de 1971, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso-subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de cuarenta viviendas subvencionadas sobre terrenos al sitio denominado «El Egido», en Osuna, cuyo presupuesto de contrata asciende a 12.038.974,56 pesetas.

2.º **Tipo de licitación:** 12.038.974,56 pesetas.

3.º **Plazos:** El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses, y el de garantía, de un año.

4.º **Pagos:** Los mismos se realizarán por certificación de obras, conforme a lo establecido en la cláusula decimocuarta, párrafo segundo, del pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

6.º **Garantía provisional:** Para tomar parte en el concurso-subasta se constituirá en la forma que señala la cláusula quinta del pliego de condiciones una fianza provisional de 140.194,87 pesetas.

7.º La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se señala:

El cuatro por ciento sobre un millón del importe del remate.

El tres por ciento sobre la cantidad que supere el referido millón sin sobrepasar la de cinco millones.

El dos por ciento hasta diez millones, haciéndose el cálculo sobre cinco millones.

El uno por ciento sobre la cantidad que rebasa la cifra de diez millones.

8.º **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, en horas de diez a trece, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y provincial de cinco, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Referencias para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta viviendas subvencionadas en terrenos al sitio

denominado «El Egido», de Osuna», e incluirá los documentos que se señalan en la cláusula séptima del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará: «Oferta económica para tomar parte en el concurso-subasta, etcétera, etc.», e incluirá exclusivamente la proposición con arreglo al modelo en que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, en nombre propio (o en el de la Entidad representada), cuya personalidad acredite debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las demás condiciones para optar al concurso-subasta de las obras de construcción de cuarenta viviendas subvencionadas, en terrenos al sitio denominado «El Egido», en Osuna, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de pesetas (en letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la obra, por jornada legal y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma.)

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

9.º **Apertura de proposiciones:** Primer periodo, sobres titulados de «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 3, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 8 de junio de 1971.—El Presidente.—3.714-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de mayo de 1971 por el buque «Arbelaitz», de la matrícula de Ondárroa, folio 113, al pesquero, de la matrícula de Ondárroa, «Saturan-Zara», folio 110.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol Lombardero.—3.525-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de mayo de 1971 por el buque «Siempre Rosina Angel», de la matrícula de Ribadeo, folio 1795, al pesquero, de la matrícula de Santander, «Capricho Colindres», folio 2180.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría

de esta Zona Marítima, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 9 de junio de 1971.—El Juez Marítimo Permanente, José Francisco de Querol Lombardero.—3.526-E.

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 4 al 7 de mayo de 1971 por el buque «Alkes», de la matrícula de Vigo, folio 8322, al pesquero, de la matrícula de Vigo, «Purita», folio 8447.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan